



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003207 26.06.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. **Alessandro Damiani**, de nacionalidad Italiana, Cédula identidad extranjero n° ~~87-499-3333~~, en el marco de su visita a Institute of meteorology and climatology(IMUK), preparación y capacitación campaña de mediciones muestreo de nieve en cordillera de los Andes, a desarrollarse en Hannover - Alemania, desde el 02 de Julio hasta el 03 de Agosto del 2018, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1410, dirigido por Dr. Raúl Cordero Carrasco.

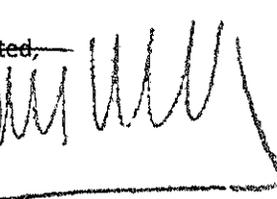
2. El gasto de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84063-7 del Banco Santander, Centro de Costos 11, Ítem G1.52, Proyecto PS917.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/PTV/fnv
Solicitud n° 028

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central